



**PREFECTURA Y COMANDANCIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DEL BENI**

**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCION DESCONCENTRADA
DE AREAS PROTEGIDAS
DAP**



**AVANCES Y LOGROS
GESTIÓN 2008**

Alfonso Salas Russo
Santísima Trinidad, marzo de 2009

Visión:

Al 2015, las unidades de conservación que conforman el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, son consolidadas y tienen una gestión social y ambiental eficiente, manteniendo ecosistemas únicos y de interés estratégico para la conservación, desarrollo sostenible y económico de todas las poblaciones del departamento.



Misión:



Consolidar Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Beni, asegurando que el manejo sostenible de las unidades de conservación departamentales contribuya a mejorar la calidad de vida de la población local y el desarrollo regional, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo:

Dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Beni, consolidando una gestión integral de las unidades de conservación, con la finalidad de conservar el patrimonio natural y cultural del departamento



LOGROS 2008:

1. Se consolida instalaciones propias para la DAP.
2. Se adopta al delfín/bufo, como logo para la DAP.
3. Se ejecuta exitosamente el Convenio OC 13 con WWF y la Prefectura del Beni con una ejecución general del 96%.
4. Administrar el PD ANMI Iténez, con una gestión participativa.
5. En base a la alianza estratégica con FAN, se logra tener algunos resultados como la primera versión de un mapa de SDAP y además un página WEB, www.fan-bo.org/biodiversidad/sdap-beni, con información de las AP del Beni.



LOGROS cont.:

6. En diciembre 2008, se firma un convenio Prefectura del Beni y FAN, donde la DAP recibirá apoyo:

✓ Fortalecimiento en organización y gestión.

✓ Apoyo al SDAP en base a una priorización.

(Posicionamiento de la DAP; Un Análisis de Vacíos de Representatividad (GAP Beni) para el departamento; equipamiento; Inicio de gestión en el AP Kenneth Lee)



LOGROS cont.:

PD ANMI ITÉNEZ

7. El Comité de Gestión del PD ANMI Iténez, cumple con sus funciones y atribuciones, logrando reunirse en tres oportunidades y emite cinco resoluciones de interés del AP Iténez.
8. Se logran realizar 529 patrullajes (agua/tierra) disminuyendo las infracciones de terceros contra el AP respecto a gestiones anteriores. (Dos patrullajes binacionales y uno aéreo)



LOGROS cont.:

7. Se mantienen cinco puestos de control en buenas condiciones.
8. En un trabajo conjunto de protección de los RRNN, entre las comunidades de Versalles, Mategua, la Prefectura del Beni y una ONG brasilera, se logró cuidar varias playas donde nacieron y liberaron más de 166.000 petitas de las especies tracayá y tataruga.
9. En coordinación con la ONG brasilera, ECOVALE, se hará la disposición final de aproximadamente 2.5 toneladas de pilas/baterías usadas recolectadas PD ANMI I.

LOGROS cont.:

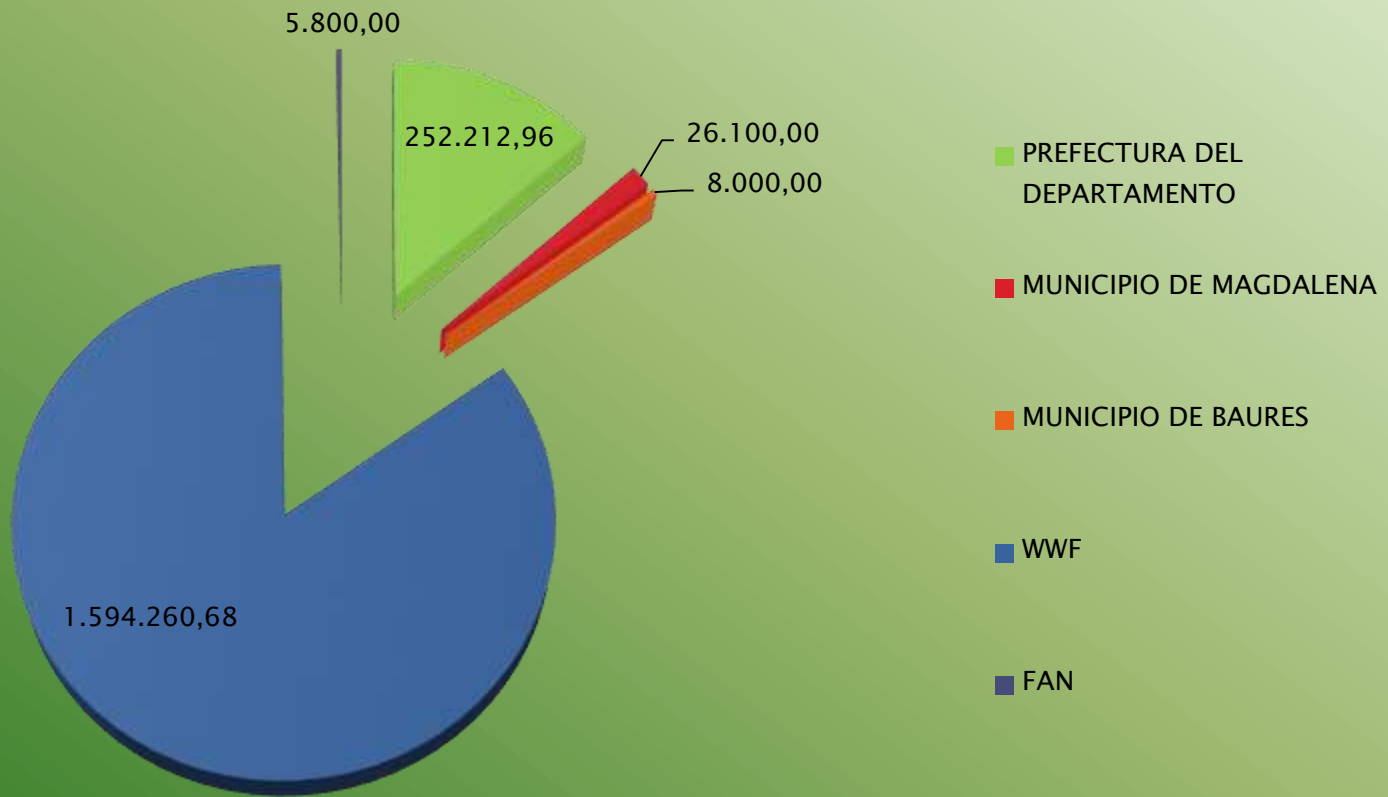
CONVENIOS

1. Centro de Computación de Bella Vista, 24 comunarios (as) capacitados (as).
2. Se mantuvo en funcionamiento el Sillón Odontológico.
3. Se mantiene en funcionamiento el Vivero Agroforestal en la ciudad de Magdalena.
4. Fondos para terminar el Campamento de Mateguá. (Municipio de Baures)





CONTRAPARTE POR ENTIDAD PARA GESTIÓN DE LA DAP/PD ANMI ITENEZ – 2008 (expresada en Bs.)



SOLICITUD DE CONTRAPARTE PREFECTURA :2009

Bs. 402.701,66

Incrementar a 170 patrullajes.

Terminar dos puestos de control
(Tortuga II y Pantera)

Mejora de la infraestructura en
Bella Vista.

Equipamiento para los puestos de
control.



PROYECCIONES PARA EL 2009



Entre todos (as) llevar adelante con eficiencia el proyecto
“Continuidad de la gestión de la DAP y administración y manejo del Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Iténez.
Convenio Prefectura - WWF.



Apoyar la realización del proyecto Planificación
Estratégica Financiera para el PD ANMI I



Ejecutar exitosamente el convenio Prefectura del
Beni y la Fundación Amigos de la Naturaleza.

**muchas gracias
por su atención!!!**

